

Buenos Aires, 5 de agosto de 2016

Visto: El Expediente electrónico EX-2016-00007717- -JUS-DGA y

Considerando

Los días 11 al 13 de agosto próximos se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el *“XII Encuentro-Taller de Encargados de Ceremonial y Protocolo de los Poderes Judiciales Provinciales y Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La participación en encuentros de estas características resulta de importancia institucional para el Tribunal ya que congregan a los responsables de Ceremonial y Protocolo de los Poderes Judiciales de todo el país, contribuyendo al intercambio de experiencias y la coordinación de acciones para las actividades inter jurisdiccionales.

En virtud de ello es que en representación del Tribunal asistirán la Directora de Ceremonial y Relaciones Institucionales, Dra. Rosana Gabriela Manzo y la escribiente jefe Lic. María Victoria Argento, quién se desempeña en esa Dirección.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de las áreas correspondientes, las acciones tendientes a garantizar los traslados y el alojamiento.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

1. **Encomendar** a la Directora de Ceremonial y Relaciones Institucionales, Dra. Rosana Gabriela MANZO y a la agente escribiente jefe Lic. María Victoria ARGENTO, quien se desempeña en el mismo área, el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización del “XII Encuentro Taller de Encargados de Ceremonial y Protocolo de los Poderes Judiciales Provinciales y Ciudad Autónoma de Buenos Aires” a llevarse a cabo en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, los próximos 11 al 13 de agosto de 2016.
2. **Autorizar** a la Dirección General de Administración a la cobertura de los gastos en concepto de pasajes aéreos y alojamiento de la Dra. Rosana Gabriela Manzo y la Lic. María Victoria Argento, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 22/2015, a la funcionaria y empleada concurrentes, imputables a las partidas correspondientes del presupuesto vigente.
4. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

Firmado: Luis F. Lozano (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 29/2016